

INFORME DE FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-057-2017

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASE NAUTICA Y PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN PUEBLO VIEJO Y NUEVA VENECIA, EN LA CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA, MAGDALENA.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-057-2017 procede a emitir el correspondiente Informe Final de Evaluación así:

No.	Proponentes
1	UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (50% ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% SERVINGENIERIA LTDA)
2	CONSORCIO INTER-CIENAGA (34% ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. - 33% DICONSULTORIA S.A. - 33% CIVING INGENIERIA LTDA)
3	CONSORCIO INTERBASE (50% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS - 50% ING INGENIERIA SAS)
4	CONSORCIO LA MAGDALENA (70% INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS SAS - 20% M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - 10% A.C. SOLUTIONS SAS)
5	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA
6	CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (70% CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTA LTDA - 30% EDGAR ARTUTRO PADILLA ROZO)
7	INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
8	CONSORCIO JAMI 2017 (25% JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 30% ARM CONSULTING - 25% MARCO TULIO BENITEZ MATEUS - 20% INGECINCO LTDA)
9	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS
10	CONSORCIO NUEVA VENECIA (40% DAIMCO SAS - 40% INGENIERIA MASTER SAS - 20% INGENIEROS EMPRESARIOS DE COLOMBIA SAS)
11	WSP INGENIERIA PROYECTOS SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (50% ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% SERVINGENIERIA LTDA)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		4 Y 6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		15 A 18	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		21 Y 22	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		23 Y 24	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		25	ALLEGADO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		26 Y 27	ALLEGADO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		28	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		30 A 32	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		33 Y 34	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		35 Y 36	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		37 Y 38	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: CONSORCIO INTER-CIENAGA (34% ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. - 33% DICONULTORIA S.A. - 33% CIVING INGENIERIA LTDA)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		9 - 11 - 13	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16-23; 25-32; 34-38	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		43	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		47 A 49	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		52 - 54 - 56	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		59 - 61 - 63	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		65 A 73	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		75 - 78 - 81	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		85 - 87 - 89 - 91	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		93 A 95	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		97 A 102	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		104 A 106	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: CONSORCIO INTERBASE (50% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS - 50% ING INGENIERIA SAS)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		6 A 8	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		13 Y 14	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16 A 18 - 19 A 22	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		24 Y 25	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		29 Y 30	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		32 Y 33	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		35 A 38	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		26 Y 27	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		58 A 60	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		40 Y 41	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		43 A 46	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		48 Y 49	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: CONSORCIO LA MAGDALENA (70% INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS SAS - 20% INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - 10% A.C. SOLUTIONS SAS)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 A 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6 A 8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10 A 26	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		28 A 30	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		32 - 35 - 38	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		40 A 42	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		44 A 49	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		51 A 53	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		55 A 58	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		60 A 62	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		64 A 69	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		71 A 73	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4 A 6	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10 A 15	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		19	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		21	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		34	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		38 Y 39	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		26 Y 27	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		29 Y 30	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		32	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 6: CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (70% CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTA LTDA - 30% EDGAR ARTUTRO PADILLA ROZO)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 A 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6 Y 7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9 A 14	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		16 Y 17	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		19 Y 20	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		21 Y 22	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		24 A 27	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		29 Y 30	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		32 Y 33	ALLEGADO
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		35 A 37	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		39 A 41	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		43 Y 44	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 7: INGENIERIA Y PROYECTOS SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 Y 3	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9 A 14	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		16	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		18	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		20 A 25	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		4	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		27	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		21	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		30 Y 31	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		32	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 8: CONSORCIO JAMI 2017 (25% JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 30% ARM CONSULTING - 25% MARCO TULLIO BENITEZ MATEUS - 20% INGECINCO LTDA)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4 Y 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		168 - 169 - 170 - 171	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7 - 8 Y 10 - 11 A 13 - 14 A 16	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		250 Y 251	ALLEGADO
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		32 Y 33	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		155 - 158 - 161 - 164	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN				ALLEGADO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			ALLEGADO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		18 - 21 - 24 - 27	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		35	ALLEGADO
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		188 - 191 - 193	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		189 - 190 - 195 - 198 - 199	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		187 - 192 - 194 - 197	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 9: INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 A 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6 A 8	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		9	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		10	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		11 A 14	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		15	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		18 Y 19	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		22 Y 23	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		20 Y 21	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		24	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 10: CONSORCIO NUEVA VENEZIA (40% DAIMCO SAS - 40% INGENIERIA MASTER SAS - 20% INGENIEROS EMPRESARIOS DE COLOMBIA SAS)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 Y 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8 - 11 -12	ALLEGADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16 A 18 - 19 A 21 - 22 A 24	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		26 A 28	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		30 A 32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		34 - 35 - 36	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		38 A 40	ALLEGADO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		42 - 44 - 45 - 46	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		48 A 51	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		53 A 57	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		59 A 65	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		67 A 70	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 11: WSP INGENIERIA PROYECTOS SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 A 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9 A 16	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		18	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		20	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		22 A 28	ALLEGADO
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		30	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		32	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		34	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		36 Y 37	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			CONSULTADO CONFORME AL DECRETO 019 DE 2012
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.2.2, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL COLMARINAS PÚEBLO VIEJO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTER-CIENAGA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO INTERBASE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO LA MAGDALENA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL SUCURSAL COLOMBIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO JAMI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	WSP INGENIEROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-057-2017, se concluye lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

2. CONSORCIO INTER-CIENAGA. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

3. CONSORCIO INTERBASE. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

4. CONSORCIO LA MAGDALENA. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos.

5. CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 S.L. SUCURSAL COLOMBIA. ✓

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

6. CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable, se advirtieron las siguientes situaciones en los ítems sujetos a validación:

Integrante: CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS.

- Las cifras expresadas en pesos en las notas a los estados financieros no corresponden a las cifras registradas en pesos en los estados financieros, por lo cual no hay concordancia en la información.

Integrante: EDGAR ARTURO PADILLA.

- Las cifras de las notas a los estados financieros no especifican la unidad en que se expresan, ni son concordantes con las cifras en pesos registradas en los estados financieros.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

7. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

8. CONSORCIO JAMI 2017.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, de los términos de referencia definitivos.

9. INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos.

10. CONSORCIO NUEVA VENECIA.

Considerando la observación del proponente y el insumo recibido de jurídica el día 20 de Octubre de 2017, se procede a la verificación de requisitos financieros y se da alcance al resultado del Informe de Evaluación Financiera conforme a los siguientes términos:

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2.1 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.2.2, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-057-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO NUEVA VENECIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-057-2017, se concluye lo siguiente:

CONSORCIO NUEVA VENECIA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia definitivos.

11. WSP INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numerales 3.2, de los términos de referencia definitivos.

Cabe anotar que las notas y los estados financieros iniciales son concordantes.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por SERVINGENIERÍA LTDA en folio 72 con una copia del contrato de oferta mercantil ejecutado para INVERSIONES MARINAS TURÍSTICAS SA, cuyo objeto es la "GERENCIA DE OBRA E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA", por valor de \$ 1.100.000.000,00 con una participación del 50%, lo cual corresponde a 1.026,89 SMMLV. En folio 81 presenta un acta de recibo final de gerencia e interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua" y "Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales."</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por SERVINGENIERÍA LTDA en folio 87 con una copia del contrato de prestación de servicios ejecutado por SERVINGENIERÍA LTDA para la Sociedad Edificadora El Prado SAS cuyo objeto es la "GERENCIA DE PROYECTO E INTERVENTORÍA DEL DESARROLLO INMOBILIARIO DE ORDEN RESIDENCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO EL PRADO" en la ciudad de Santa Marta, por valor de \$ 378.875.000, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 642,71 SMMLV. En folio 93 con un acta de recibo final de obra, en folio 98 presenta acta de liquidación de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por SERVINGENIERÍA LTDA en folio 101 con una copia del contrato de prestación de servicios ejecutado por SERVINGENIERÍA LTDA para la Sociedad Edificadora El Prado SAS cuyo objeto es la "GERENCIA DE PROYECTO E INTERVENTORÍA DEL DESARROLLO INMOBILIARIO DE ORDEN RESIDENCIAL DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO SAN MARINO", por valor de \$ 1.192.500.000,00, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 1.616,47 SMMLV. En folio 107 presenta acta de recibo final de obra, en folio 111 presenta acta de liquidación de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2".</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROponente:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 3.286,06 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p> <p>Experiencia Adicional del Asociado:</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>CONTRATO 4. En folio 112 presenta las órdenes de servicio imt-001-2011, cuyo objeto es DIRECCIÓN, E INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA, por valor de \$91.000.000, en folio 116, presenta acta de recibo final de interventoría.</p> <p>CONTRATO 5. En folio 124 presenta las órdenes de servicio imt-016-2013, cuyo objeto es DIRECCIÓN, E INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA TINA PARA OPERACIÓN DEL TRAVELIFT DE USO FINAL DEL PROYECTO MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA, por valor de \$23.000.000, en folio 128, presenta acta de recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)	Director de Interventoría	<p>Nombre: José María Hernández Pacheco Título profesional: Arquitecto Tarjeta Profesional: No. 08700-11881 Expedida el 21/09/1983.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de SERVINGENIERÍA LTDA en folio 150, firmada por Gloria Patricia Forst como representante legal, laborando como director de interventoría durante 24 meses del contrato cuyo objeto fueron "CONSTRUCCIÓN PROYECTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL, EDIFICIO SAN MARINO" por valor de \$ 1.192.500.000,00, lo cual corresponde a 1.616,47 SMMLV, en folio 151 Presenta acta de recibo final de Interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2".</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de SERVINGENIERÍA LTDA en folio 155, firmada por Santiago Valencia Forst como representante legal, laborando como director de interventoría durante 18 meses del contrato cuyo objeto fue "CONSTRUCCIÓN PROYECTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL, EDIFICIO SAN MARINO" por valor de \$ 378.875,000, lo cual corresponde a 642,71 SMMLV. En folio 156 Presenta acta de recibo final de Interventoría.</p>	CUMPLE

	<p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2”.</i></p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de Consorcio Marina SMR en folio 161, firmada por Roberto Katime Fontalvo, laborando como arquitecto director de interventoría durante 14 meses en el marco del proyecto cuyo objeto fue el “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA” por valor de \$ 1.100.000.000,00, lo cual corresponde a 932,99 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 <i>“Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua” y “Suministro e hincado o construcción de pilotes”.</i></p>	
--	---	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca–arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsultoria S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por DICONULTORÍA S.A., en folio 295 presenta copia de contrato de Interventoría No. 1672 de 2011 ejecutado para SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CIVIL DE OBRA QUE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE VIGA RIEL LADO MAR Y REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE VITAS Y DEFENSAS EN LOS MUELLES 2 (LADO TIERRA) Y 3 (LADO MAR Y LADO TIERRA) DEL TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA” por valor de \$878.040.784,9 lo cual corresponde a 1.489,47 SMMLV. En folio 293 presenta acta final de obra.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>“Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales.”</i></p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por DICONULTORIA S.A., en folio 321 presenta copia de contrato de Interventoría No. 1632 de 2011 ejecutado para SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL REFORZAMIENTO DEL MUELLE NO. 4, PROLONGACIÓN DE LAS VIGAS DE SOPORTE DE LAS</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>GRÚAS PÓRTICO, DEL TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA" por valor de \$ 579.400.000 lo cual corresponde a 1.022,41 SMMLV. En folio 317 presenta acta de liquidación final.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua".</p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. En folio 359 presenta copia de contrato de Interventoría ejecutado para FONADE cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, Y RECLUSIÓN DE MUJERES EN JAMUNDI, QUE CONTIENE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA Y ALTA SEGURIDAD, ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y RECLUSIÓN DE MUJERES EN JAMUNDI (VALLE DEL CAUCA)" por valor de \$ 5.579.432.477, con una participación del 33.3% lo cual corresponde a 3.468,92 SMMLV. En folio 355 presenta acta de liquidación final del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m²".</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 5.980,79 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p> <p>Experiencia Adicional del Asociado:</p> <p>CONTRATO 4. Experiencia aportada por CIVING LTDA. En folio 401 presenta copia de contrato de Interventoría ejecutado para MUNICIPIO DE SUTATAUSA cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA" por valor de \$ 81.840.780,00. En folio 409 presenta acta de</p>	
--	--	--

	<p>terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m²”.</i></p>	
--	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca-arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: Jorge Noriega Santos Título profesional: Arquitecto Tarjeta Profesional: No. 00000-07818 Expedida el 18/01/1967.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES ORBITA ASOCIADOS – JORGE NORIEGA SANTOS – INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PIRÁMIDE, en folio 422, firmada por Federico Cardona Pabón, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 48 meses, del contrato cuyo objeto fue <i>“INTERVENTORÍA AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA”</i>, por valor de \$ 462.688.632,00, equivalente a 1617,79 SMMLV. En folio 424 anexa acta de liquidación.</p> <p>Cumple condición: N° 2 y 3 <i>“Suministro e hincado o construcción de pilotes y Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m²”.</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de UNIÓN TEMPORAL INVERSIONES ORBITA ASOCIADOS – JORGE NORIEGA SANTOS – INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PIRÁMIDE, en folio 430, firmada por Federico Cardona Pabón, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 19 meses, del contrato cuyo objeto fue <i>“INTERVENTORÍA DE CONTROL DE COSTOS,</i></p>	<p>CUMPLE</p>

		<p>CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN IBAGUÉ TOLIMA”, por valor de \$852.815.168,00, equivalente a 2759,92 SMMLV. En folio 431 anexa acta de terminación y recibo final de obra.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2”.</i></p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de DICONULTORIA S.A., en folio 434, firmada por Henry Sánchez Rodríguez, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 9 meses, del contrato cuyo objeto fue “INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CIVIL DE OBRA QUE EJECUTARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE VIGA RIEL LADO MAR Y REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE VITAS Y DEFENSAS EN LOS MUELLES 2 (LADO TIERRA) Y 3 (LADO MAR Y LADO TIERRA) DEL TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA”, por valor de \$878.040.784,9, equivalente a 1.489,47 SMMLV. En folio 435 anexa acta de liquidación final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>“Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua”</i></p> <p>CUMPLE.</p>	
--	--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGESTUDIOS LTDA (ING. INGENIERÍA S.A.S.) en folio 146 presenta copia del contrato de consultoría No. 000011 DE 1996 ejecutado para CORPAMAG cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA DE LOS TRABAJOS DE DRAGADO DEL CAÑO RENEGADO” por valor de \$648.715.752, lo cual corresponde a 1.591,35 SMMLV. En folio 151 presenta Acta de liquidación y recibo final de labores de interventoría a la construcción de las obras del ordenamiento hidráulico del caño renegado.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>“Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la</i></p>	<p>CUMPLE</p>

<p>CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)</p>	<p>actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por ING INGENIERIA S.A.S, en folio 155 presenta copia del contrato No. 3771 DE 2005 ejecutado para INSTITUTO NACIONAL DE VIAS cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL MUELLE FLOTANTE VICTORIA REGIA Y OBRAS DE ADECUACION PARA MUELLE MALECON DE LETICIA, AMAZONAS RIO AMAZONAS” por valor de \$ 578.686.634,00, lo cual corresponde a 1.334,30 SMMLV. En folio 159 presenta Acta de liquidación. En folio 163 presenta Acta de entrega y recibo definitivo de interventoría/ consultoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 “Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua”.</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES, en folio 169 presenta copia del contrato No. 012/15 ejecutado para CONSTRUCTORA PALMA S.A.S. cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PALMA CARTAGENA, UBICADO EN LA AVENIDA PIÑANGO, CALLE 5 No. 10-36 CASTILLO GRANDE, CARTAGENA DE INDIAS” por valor de \$1.273.425.528, lo cual corresponde a 1.726 SMMLV, a folio 168 presenta acta de terminación, a folio 188 acta de liquidación.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2”.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 4.651,82 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
---	---	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACIÓN
		<p>Nombre: Carlos Alberto Bello Avena Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 1320227141 BLV Expedida el 21/01/1988</p>	

<p>CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>CONTRATO 1. Presenta una certificación del ING INGENIERIA S.A.S., en folio 202, firmada por Rafael Abondano Capella, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 12 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL CONTRATO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOGLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE TRES EDIFICIOS EN LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR (GRUPO 1) Y DOS EDIFICIOS EN LA ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA BOLIVAR (GRUPO 2) PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE 2006 (AREA CUBIERTA CONSTRUIDA 15.061 M2), por valor de \$ 437'561.853,00, equivalente a 1.072,46 SMMLV. En folio 207 anexa acta de terminación del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación del ING INGENIERIA S.A.S., a folio 202, firmada por Rafael Abondano Capella, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 20 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORIA DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ORDNAMIENTO HIDRAULICO DEL CAÑO RENEGADO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DEREMOLINO-MAGDALENA (INCLUYE 2993 ML DE PILOTES Y CONSTRUCCION DE UN MUELLE), por valor de \$648'715.752,00, equivalente a 3182,69 SMMLV. A folio 209 anexa acta de liquidación contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales"</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación del ING INGENIERIAS S.A.S., a</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------------------	---	---------------

		<p>folio 202, firmada por Rafael Abondano Capella, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 36 meses, del contrato cuyo objeto fue "GERENCIA E INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DEL PROYECTO DENOMINADO URBANIZACION RINCON DEL BOSQUE UBICADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA (AREA CUBIERTA CONSTRUIDA 7.540 M2), por valor de \$ 1.531.725.710,00, equivalente a 3.319,02 SMMLV. A folio 211 anexa acta de terminación contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</p>	
--	--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Ingenierías y Mantenimientos SAS en folio 123 presenta copia del contrato de Interventoría No. 0195-2016 ejecutado para CORMAGDALENA cuyo objeto es "EJECUCION DE LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MUELLES FLOTANTES EN LA JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA" por valor de \$129.625.360, lo cual corresponde a 175 SMMLV. En folio 161 presenta Acta de Entrega y recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por A.C Soluciones SAS y M&M Ingeniería y construcciones SAS, en folio 170 presenta copia del contrato No. SH038 DE 2013 para IPERHAVIT-AT cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TAURUS TORRE I Y II POR EL CONTRATANTE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLIVAR" por valor de \$2.221.257.320, lo cual corresponde a 3.447 SMMLV. En folio 174 presenta Acta de liquidación.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)</p>	<p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por M&M Ingeniería y construcciones SAS, en folio 178 presenta copia del contrato No. 025/15 ejecutado para DICON. Cuyo objeto es “INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MUELLE PARA BUQUES RORO” por valor de \$637.787.280, lo cual corresponde a 925,06 SMMLV, en folio 188 presenta acta de liquidación.</p> <p>Cumple condición: N° 2 “Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales”.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 4.547,06 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACIÓN
------------	-------	---------------	--------------

<p>CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: Gertrudis Arrieta Marín Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 13202-75411 Expedida el 26/01/1999</p>	<p>CUMPLE</p>
		<p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de M&M Ingeniería y construcciones SAS, a folio 200, firmada por KATHERINE GONZALEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 9 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MUELLE PARA BUQUES RORO, por valor de \$637.787.280, lo cual corresponde a 925,06 SMMLV, a folio 201 presenta acta de entrega final.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de CONSORCIO HABITAT, a folio 206, firmada por KATHERINE GONZALEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 19 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TAURUS TORRE I Y II POR EL CONTRATANTE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, BOLIVAR" por valor de \$2.221.257.320, lo cual corresponde a 3.447 SMMLV. En folio 174 presenta Acta de liquidación.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</p>	

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
-------------	---	--------------

<p>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Consultores de Ingeniería UG21 Sucursal Colombia. En folio 156 presenta un contrato ejecutado para las Asociaciones Náutico Deportivas de la Ría del Piedras, cuyo objeto es la "DIRECCIÓN DE OBRAS DE LAS INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS DE LA RÍA DEL PIEDRAS" (España) por valor de € 298.177,60 (\$ 768.024.989,65) con un porcentaje de participación del 100%, lo cual corresponde a 1.246,79 SMMLV. En folio 160 presenta un acta de recepción de la dirección de obra de referencia. En folio 163 presenta un certificado de la Asociación Deportiva Náutica Marina Nuevo Portil.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</i> y <i>"Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales."</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Consultores de Ingeniería UG21 Sucursal Colombia. En folio 171 presenta un contrato de consultoría y asistencia, ejecutado para la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (España), cuyo objeto es la "DIRECCIÓN DE OBRAS DE NUEVOS ATRAQUES PESQUEROS EN EL PUERTO DE ADRA (ALMERÍA)" (España), por valor de € 56.000 (\$ 181.959.624,00) con un porcentaje de participación del 100%, lo cual corresponde a 366,19 SMMLV. En folio 176 presenta un acta de recepción de la dirección de obra del Contrato. En folio 179 presenta un certificado de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua"</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por Consultores de Ingeniería UG21 Sucursal Colombia. En folio 187 presenta contrato de interventoría N° 12000253-OK de 2012 ejecutado por el Consorcio Unidos Para la Torre, para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO Y DEL CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA – CG.A.C" por valor de \$ 17.409.224.552 con un porcentaje de participación del 40%, lo cual corresponde a 10.100,30 SMMLV. En folio 199 presenta acta de</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---	---------------

	<p>recibo final del contrato de interventoría N° 12000253-OK de 2012. En folio 211 presenta una certificación en la cual se evidencia el cumplimiento de la Condición No. 3 del Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 11.713,28 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACIÓN
		<p>Nombre: Manuel González Moles Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 25202-239737 CND Expedida el 09/12/2012.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Numeral 6.5.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO en caso de presentar profesionales graduados en el extranjero, la experiencia general se cuenta desde el 28/07/1998.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de Consultores de Ingeniería UG21 en folio 240 firmada por Ozgur Unay Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 16.5 meses, del contrato cuyo objeto fue la “DIRECCIÓN FACULTATIVA (INTERVENTORÍA) DE LAS OBRAS DE AMBAS INSTALACIONES NÁUTICO-DEPORTIVAS DE LA RÍA DEL PIEDRAS” (España) por valor de € 351.837,77 (\$899.060.905,14), equivalentes a 1.459,51 SMMLV. En folio 241 presenta acta de recepción de la dirección de obra del Contrato. En folio 244 presenta copia del Contrato. En folio 250A presenta certificación de las Asociaciones Náutico Deportivas de la Ría del Piedras, como contratante, en folio</p>	

<p>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>229 firmada por Gundemaro Giraldo Laíno, representante, acerca de la realización del contrato por parte de Consultores de Ingeniería UG21.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 <i>“Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes.</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de Consultores de Ingeniería UG21 a folio 252 firmada por Ozgur Unay Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 26.8 meses, del contrato cuyo objeto fue la <i>“DIRECCIÓN DE OBRA (INTERVENTORÍA) DE NUEVOS ATRAQUES PESQUEROS EN EL PUERTO DE ADRA”</i> (España) por valor de € 56.000 (\$ 181.959.624), equivalentes a 366,19 SMMLV. En folio 253 presenta acta de recepción de las obras de referencia del Contrato 2. En folio 256 presenta copia del Contrato 2. En folio 261 presenta certificación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, como contratante, en folio 242 firmada por Federico García-corona de Vallés, Jefe del Departamento de Obra, acerca de la realización del Contrato 2 por parte de Consultores de Ingeniería UG21.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>“ Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua”.</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de Consultores de Ingeniería UG21 en folio 269 firmada por Ozgur Unay Unay, Gerente, laborando como Director de Interventoría durante 21.4 meses, del contrato N° 12000253-OK de 2012 cuyo objeto fue la <i>“INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO Y EL CENTRO DE GESTIÓN AERONÁUTICO DE COLOMBIA CGAC. BOGOTÁ”</i> por valor de \$ 17.409.224.552 con un porcentaje de participación del 40%, lo cual corresponde a 10.100,30 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------------------------------	--	---------------

	<p>En folio 270 presenta acta de recibo final del contrato N° 12000253-OK de 2012. En folio 280 presenta copia del contrato N° 12000253-OK de 2012. En folio 292 presenta certificación de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, como contratante, en folio 256 firmada por Ángela Motta Manrique, Directora Administrativa (E), acerca de la realización del contrato N° 12000253-OK de 2012 por parte del Consorcio Unidos Para La Torre. En folio 294 presenta certificación de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, como contratante, firmada por Jairo Alberto Suárez Vélez, Supervisor del Contrato, acerca de la realización del contrato N° 12000253-OK de 2012 por parte del Consorcio Unidos Para La Torre.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</i></p> <p>CUMPLE.</p>	
--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA en folio 72 presenta un acta de liquidación de interventoría del contrato N° 2977 de 2006 ejecutado para el Instituto Nacional de Vías INVIAS cuyo objeto es la <i>“INTERVENTORÍA AL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUELLE FLUVIAL EN ARICA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”</i> por valor de \$ 68'729.000 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 138.32 SMMLV En folio 74 presenta un acta de entrega y recibo definitivo de interventoría / consultoría del contrato N° 2977 de 2006. En folio 77 presenta una copia del contrato N° 2977 de 2006.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>“Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua”.</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA y Edgar Arturo Padilla Roza en folio 88 presentan copia del Contrato N° 003 C-00045 de 2013 ejecutado para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuyo objeto es la <i>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO N°</i></p>	<p>CUMPLE</p>

<p>CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (CONSTRUCTOD O Ingenieros Contratistas LTDA: 70% -Édgar Arturo Padilla Rozo: 30%)</p>	<p>00044 DE 2013 QUE TIENE POR OBJETO EL TRANSPORTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES Y LA INSTALACIÓN DE LAS AULAS PARA ATENDER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”, por valor de \$ 230’533.470 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 391.07 SMMLV.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final del Contrato N° 003 C-00045 de 2013 ejecutado para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO N° 00044 DE 2013 QUE TIENE POR OBJETO EL TRANSPORTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES Y LA INSTALACIÓN DE LAS AULAS PARA ATENDER LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ” según la Nota 1 del numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: Allega acta de liquidación del Contrato N° 003 C-00045 de 2013.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “<i>Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m²</i>”.</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por Édgar Arturo Padilla Rozo en folio 99 presenta acta de entrega y recibo definitivo de interventoría del Contrato N° 1255 de 2005 ejecutado para el Instituto Nacional de Vías INVIAS, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS 2005 – OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONSTRUCCIÓN PUENTE FRAGUA GRANDE”, por valor de \$ 470’900.550, con una participación del 100%, lo cual corresponde a 1,085.77 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 2 “<i>Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales.</i>”</p> <p>CUMPLE</p>	
---	--	--

	<p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 1.615,16 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACIÓN
CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA: 70% -Édgar Arturo Padilla Rozo: 30%)	Director de Interventoría	Nombre: Henry Alberto Castro Reina Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 25202-093184 CND Expedida el 15/08/2002	CUMPLE
		<p>CONTRATO 1. En folio 118 presenta una certificación expedida por CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA, firmada por Luisa Fernanda Bravo Toro, de Recursos Humanos, acerca del trabajo por 13.5 meses del ingeniero Henry Alberto Castro Reina como director de interventoría del Contrato 2977 de 2006 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA AL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUELLE FLUVIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" por valor de \$ 68'729.000 lo cual corresponde a 138.32 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y No. 2 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes".</p> <p>CONTRATO 2. En folio 119 presenta una certificación expedida por Leal Global International – Consorcio Terminal como contratante, firmada por Omar Pabón Monroy, Representante Legal, acerca del trabajo por 32.5 meses del ingeniero Henry Alberto Castro Reina como director de interventoría del Contrato N° 001-2011 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE INSTRUMENTACIÓN, PROCESO, COMUNICACIONES, TUBERÍA DE PRODUCTO DEL TERMINAL COSTADENTRO Y MUELLE RO RO DESDE EL TERMINAL COSTADENTRO HASTA LA CABECERA DE LA PLAYA EN EL SECTOR DE LA SOCIEDAD PORTUARIA PARA EL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO DE</p>	

		<p>CRUDO DE PROPIEDAD DE CBI LGI EN CARTAGENA COLOMBIA” por valor de \$ 7,840’113.288 lo cual corresponde a 12,727.46 SMMLV. En folio 120 presenta acta de terminación Contrato de Interventoría N° 001-2011, en folio 125 presenta copia del Contrato N° 001-2011.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>“Suministro e hincado o construcción de pilotes.”</i></p> <p>CONTRATO 3. En folio 140 presenta una certificación expedida por CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA acerca del trabajo por 6 meses del ingeniero Henry Alberto Castro Reina como director del Contrato N° 074 de 2015 cuyo objeto es la <i>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2015 CORRESPONDIENTE A LAS DEMOLICIONES DEL PUENTE ENTRE BLOQUES DE LA SEDE CENTRAL, LA CASA DE HABITACIÓN, AULAS DE LA GRANJA Y LA CAPILLA, LA AMPLIACIÓN DEL BLOQUE 2 DE LA SEDE CENTRAL, EL REFORZAMIENTO DEL CENTRO DE LA MADERA Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL CTT GRANJA; BIBLIOTECA Y LABORATORIOS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IES – CINOC, EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS”</i> por valor de \$ 101’444.319 lo cual corresponde a 147.14 SMMLV. En folio 141 presenta una certificación de Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional de Caldas como contratante del Contrato N° 074 de 2015, firmado por Luis Alfredo Ávila Torres, rector, acerca de la calidad del ingeniero Henry Alberto Castro Reina como director de interventoría y representante legal del contratista. En folio 143 presenta acta de entrega del inventario y cantidades finales ejecutadas.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>“Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2.</i></p> <p>Experiencia específica mínima solicitada: 52 meses > 24 meses, según el Numeral 3.3.3 PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA.</p>	
--	--	--	--

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 056 presenta una copia del contrato de Interventoría 0-0062-2010 ejecutado para CORMAGDALENA cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA – NACIONAL" por valor de \$3'816.021.323,00 lo cual corresponde a 6.733,75 SMMLV. En folio 065 presenta acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "<i>Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales.</i>"</p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 074 presenta copia del contrato de Interventoría ejecutado para GOBERNACION DEL CESAR cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL MUELLE Y PARADOR TURISTICO EN LA CIENAGA DE ZAPATOSA-MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA" por valor de \$ 164.317.770 lo cual corresponde a 278,74 SMMLV. En folio 079 presenta acta de entrega y recibo definitivo de Interventoría final liquidación final. En folio 085 presenta Acta de Liquidación de Contrato de Obras</p> <p>Cumple condición: N° 1 "<i>Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua.</i>"</p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 101 presenta una copia del contrato No. 322 DE 2009 de Interventoría ejecutado para MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA cuyo objeto es "INTERVENTORIA JURIDICA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS CON LOS ENTES TERRITORIALES CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR GRUPOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE" durante 3,5 meses por valor de \$ 433.058.406 lo cual corresponde a 808,64 SMMLV. En folio 109 presenta acta de liquidación bilateral final del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "<i>Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2.</i>"</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 7.821,13 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: Pedro Gutiérrez Visbal Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 0000000548ATL Expedida el 17/05/1972.</p>	<p>CUMPLE</p>
		<p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 124, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 16,5 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA-NACIONAL", por valor de \$ 3'816.021.323,00 lo cual corresponde a 6.733,75 SMMLV.. En folio 125 anexa acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>"Suministro e hincado o construcción de pilotes."</i></p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2.-Presenta una certificación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 134, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 15.5 meses, del contrato cuyo objeto fue del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORIA JURIDICA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYETOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS CON LOS ENTES TERRITORIALES CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR GRUPOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SINFORMULA DE REAJUSTE por valor de \$433.058.406 lo cual corresponde a 808,64 SMMLV En folio 137 anexa acta de liquidación bilateral.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>"Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2"</i>.</p>	

		<p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3.-Presenta una certificación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., en folio 146, firmada por Mónica Gutiérrez Bustillo, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 16 meses, del contrato cuyo objeto fue del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE Y PARADOR TURISTICO EN LA CIENAGA DE ZAPATOSA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR", por valor de \$164.317.770 lo cual corresponde a 278,74 SMMLV. En folio 147 anexa acta de entrega y recibo definitivo de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 "<i>Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua</i>".</p> <p>CUMPLE.</p>	
--	--	---	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGECINCO LTDA 45% – ARM Consulting Ltda 45% con copia de certificación, en folio 214, del contrato No. 398-2009 ejecutado para el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PRIMER SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META" por valor de \$ 4.554.126.531,20 con una participación del 90%, lo cual corresponde a 7.232,60 SMMLV.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del contrato No. 398-2009 ejecutado para el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PRIMER SEGMENTO DE OBRAS CONTRATADAS Y POR CONTRATAR POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META, junto con acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final legible de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: En folio 26 anexa copia del contrato número 0398 de 2009, en folio 14, Acta de Terminación, pero en los documentos presentados no se evidencia el cumplimiento de las condiciones solicitadas el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p>	

<p>CONSORCIO JAMI 2017 (Jorge Álvaro Sánchez Blanco 25% - ARM Consulting 30% Marco Tulio Benítez Mateus 25% Ingecinco Ltda 20%)</p>	<p>Nota: allega observación en cuanto al cumplimiento de la experiencia; revisando nuevamente los documentos allegados en la oferta se observa una certificación expedida por el Instituto de Desarrollo del Meta en la que se evidencia el área de la edificación, por lo tanto cumple con la condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2".</p> <p>Cumple condición: N° 3 " <i>Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2</i>".</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por MARCO TULIO BENITEZ MATEUS en folio 216 con una copia del certificado de contrato No.1444 de 2007 ejecutado para el Instituto Nacional de Vías , cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN EL RIO CAUCA EN EL SITIO CONOCIDO COMO LA TEA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE" por valor de \$ 364.697,967, con una participación del 100% lo cual corresponde a 840,90 SMMLV. En folio 217 un acta de entrega y recibo de interventoría.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del contrato No.1444 de 2007 ejecutado para el Instituto Nacional de Vías, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN EL RIO CAUCA EN EL SITIO CONOCIDO COMO LA TEA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE, junto con acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final legible de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE. Allegar documento de la Unión Temporal para establecer el porcentaje de participación.</p> <p>Subsane: En folio 45 anexa copia del contrato número 1444 de 2007 y en folio 44 anexa Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría/Consultoría, donde se evidencia el cumplimiento de la condición No. 2.</p> <p>Cumple condición: N° 2 " <i>Suministro e hincado o construcción de pilotes.</i>"</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por el consorcio INTERAMBIENTAL MANACACIAS con una copia de constancia en folio 220 conformado por - INGEINCO 10% - ARM Consulting LTDA 15% MARCO TULIO BENITEZ MATEUS 25%, del contrato de interventoría No. 141 de 2010 para El Municipio de Puerto Gaitán Secretaria de Infraestructura cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2 Y CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECON AMBIENTAL- MALECON PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL</p>	<p>RECHAZADO</p>
---	--	------------------

DEPARTAMENTO DEL META" por valor de **\$ 3.365'082.039,32**, con una participación del 50% lo cual corresponde a 2.731,40 SMMLV.

Subsanar: - Allegar copia del contrato de interventoría No. 141 de 2010 ejecutado para El Municipio de Puerto Gaitán cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2 Y CONSTRUCCION DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECON AMBIENTAL - MALECON PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META, junto con acta de liquidación o acta de terminación del Contrato de interventoría y además acta de recibo a acta de terminación de obra donde se puedan verificar las actividades y cantidades ejecutadas de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Además allegar copia del documento consorcial.

Subsane: En folio 57 anexa copia del contrato número 141 de 2010 y en folio 54 anexa Acta de Entrega y Terminación de Contrato de Interventoría y en folio 52 Acta de Constitución de Consorcio, pero en los documentos presentados no se evidencia el cumplimiento de las condiciones solicitadas el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

Nota: allega observación en cuanto al cumplimiento de la experiencia; revisando nuevamente los documentos presentados en la propuesta y en la solicitud de documentos subsanables, se observa en la certificación adjunta en la propuesta en folio 209, que se ejecutó la interventoría a: "diseño muelle del atracadero del muelle de carga y de pasajeros"; pero lo solicitado en la condición 1 del numeral 3.3.2 experiencia específica del oferente de los términos corresponde a: "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua". Por tal razón no cumple la condición 1.

NO CUMPLE.

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO JAMI 2017 (Jorge Álvaro Sánchez Blanco 25% - ARM Consulting 30% Marco Tulio Benítez Mateus 25% Ingecinco Ltda 20%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: Marco Tulio Benítez Mateus Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 14658-CND Expedida el 26/07/1975.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una constancia de municipio de PUERTO GAITAN META en folio 232, firmada por William Oswaldo Morales Rojas como Secretario de Infraestructura , laborando como Director de interventoría durante 48 meses del contrato cuyo objeto fueron "Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental de las fases 1 y 2 y construcción de la fase 1 del observatorio malecón ambiental- malecón para la protección y preservación del rio Manacacias del municipio de Puerto Gaitán en el departamento del meta" por valor de \$ 3.365.082.039,32, lo cual corresponde a 1.616,47 SMMLV.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de CONSORCIO CARIBE en folio 237, firmada por Marco Tulio Benítez Mateus como representante legal, laborando como director de interventoría durante 8,5 meses de varios contratos.</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de Marco Tulio Benítez Mateus en folio 240, firmada por Andrea Benítez Paz laborando como Director, Especialista Hidráulico y ambiental de interventoría durante 3 meses 15 días en el marco del proyecto cuyo objeto fue la "Interventoría para las obras de emergencia del rio San Jorge en el sitio Mala Noche del sector Las Múcuras del Municipio de Ayapel" por valor de \$ 104.783.844,00.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato de Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental de las fases 1 y 2 y construcción de la fase 1 del observatorio malecón ambiental- malecón para la protección y preservación del rio Manacacias del municipio de Puerto Gaitán en el departamento del Meta, en donde Marco Tulio</p>	<p>RECHAZADO</p>

		<p>Benítez Mateus se desempeñó como director de interventoría, según numeral 3.3.3 de los términos de la presente invitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Allegar copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato ejecutado para FIDUPETROL S.A, en donde Marco Tulio Benítez Mateus se desempeñó como director de interventoría, según numeral 3.3.3 de los términos de la presente invitación. <p>Nota: No subsanó la documentación solicitada, incurre en la causal de rechazo <u>¿ Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</u></p> <p>Nota: allega observación en cuanto al cumplimiento de la experiencia del Director de Interventoría; revisando nuevamente los documentos presentados en la propuesta se observa en la certificación adjunta en la propuesta en folio 233, que Marco Tulio Benitez Mateus se desempeñó como director de interventoría del contrato 141 de 2010, dicha interventoría se ejecutó a: "<u>diseño muelle del atracadero del muelle de carga y de pasajeros</u>"; pero lo solicitado en la condición 1 del numeral 3.3.3 personal a presentar en la oferta corresponde a: "<u>Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua</u>". Por tal razón no cumple la condición 1.</p> <p>NO CUMPLE.</p>	
--	--	--	--

PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
-------------	---	--------------

<p style="text-align: center;">INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA SAS, en folio 63 presenta copia del contrato No. FPT-061 de 2012 ejecutado para FONTUR, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, Y FINANCIERA del proyecto "CONSTRUCCION DE UN SENDERO ELEVADO DENOMINADO ESTERO GRANDE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 600 ML Y UN AUDITORIO, EN MADERA INMUNIZADA VACIO PRESION CON SALES CCA, LOCALIZADO EN EL SECTOR ENSENADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA SEGÚN LAS CANTIDADES DISEÑOS Y RSPECIFICACIONES DE OBRA ELABORADOS POR EL AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE SEDES DE LA UNIDAD DE PARQUES CON ASESORIA DEL MINISTERIO DE COMERCIO, por valor de \$ 160.943.040, lo cual corresponde a 273,02 SMMLV. En folio 51 presenta copia del acta de terminación y liquidación del contrato FPT-061.</p> <p>Cumple condición: N° 1 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales"</i>.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA SAS, en folio 82 presenta copia del contrato No. FNT-196 de 2015 ejecutado para FONTUR, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SENDEROS TURÍSTICOS DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", por valor de \$ 216.525.441, lo cual corresponde a 314.05 SMMLV. En folio 72 presenta copia del acta de entrega y recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 2 <i>"Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada sea mínimo de 2500 metros lineales"</i>.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por INGENIERIA DE PROYECTOS ARCA SAS, en folio 108 presenta copia del contrato ejecutado para GALERIAS PROYECTO 2014 SAS, cuyo objeto es "realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL GALERÍAS", por valor de \$3.000.000.000, lo cual corresponde a 4.066,60 SMMLV. En folio 115 presenta copia del acta de terminación y liquidación del contrato de Interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>"Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2"</i>.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u></p> <p>La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar experiencia asciende a 4.653,67 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
--	--	---

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	Director de Interventoría	<p>Nombre: Samuel Gordillo Molano Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 25202-71831 CND Expedida el 14/05/1998.</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS, en folio 136, firmada por Sergio Álvaro Beltrán – Gerente General, laborando como Director de Interventoría durante 10 meses, del contrato cuyo objeto fue la INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, Y FINANCIERA del proyecto "CONSTRUCCION DE UN SENDERO ELEVADO DENOMINADO ESTERO GRANDE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 600 ML Y UN AUDITORIO, EN MADERA INMUNIZADA VACIO PRESION CON SALES CCA, LOCALIZADO EN EL SECTOR ENSENADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA, por valor de \$160.943.040 lo cual corresponde a 273,02 SMMLV. En folio 137 presenta copia del acta de terminación y recibo final de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 1 y 2 <i>"Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes"</i>.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS, en folio 156, firmada por Sergio Álvaro Beltrán – Gerente General, laborando como Director de Interventoría durante 27 meses, del contrato cuyo objeto fue realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL GALERÍAS, por valor de \$3.000.000.0000 lo cual corresponde a 4066,60 SMMLV. En folio 158 presenta copia del contrato de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 <i>"Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2"</i>.</p>	CUMPLE

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO NUEVA VENECIA (DAIMCO SAS 40% - Ingeniería Master SAS 40% Ingenieros Empresarios de Colombia INGECOL SAS- 20%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por DAIMCO SAS en folio 245 presenta una copia del Contrato FNT-021-2015 ejecutado por el Consorcio Lorica DA para el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA 'RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RÍO SINÚ COMO ATRACTIVO TURISTICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LORICA'" en el departamento de Córdoba, por valor de \$ 1,169,682,133 con una participación del 50% lo cual corresponde a 848.27 SMMLV. Presenta en folio 276 acta final de interventoría del Contrato FNT-021-2015.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Suministro e hincado o construcción de pilotes en cuerpos de agua cuya sumatoria total de la actividad ejecutada mínimo de 2.500 metros lineales.</p> <p>Nota: Según información suministrada por la Secretaria de Planeación de Santa Cruz de Lorica, se evidencia que la certificación presentada en la propuesta, folio 296, difiere de la certificación emitida por la Secretaria de Planeación, encontrándose información inexacta y contradictoria entre las dos certificaciones; por tal motivo incurre en causal de rechazo según numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. "FONTUR se reserva el derecho de verificar o no la información presentada. En caso de que la verificación dé como resultado que los documentos presentados en la propuesta son inexactos o contradictorios, se tomarán como no presentados y el proponente será descalificado (no habilitado) y su propuesta no será tenida en cuenta; independiente de las acciones legales que FONTUR decida tomar".</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Ingeniería Master SAS en folio 300 presenta una copia del Contrato de Consultoría N° 010 de 2014, ejecutado por el CONSORCIO INTERCE para el Municipio de Cajicá Cundinamarca, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA" por valor de \$ 2,958,855,057 con una participación del 50% lo cual corresponde a 2,145.80 SMMLV. En folio 324 presenta un acta de recibo final del Contrato de Consultoría N° 010 de 2014. En folio 340 presenta certificación de la secretaria de obras públicas del Municipio de Cajicá.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2".</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por Ingenieros Empresarios de Colombia INGECOL SAS en folio 386</p>	<p>RECHAZADO</p>

	<p>presenta copia del Contrato de Interventoría Número I 001-11 ejecutado para el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" INVEMAR cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA OBRAS ELÉCTRICAS, DE URBANISMO, MOVIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL TERRENO, COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE EDIFICIO PRINCIPAL B1, ESTRUCTURAS Y ACABADOS DE EDIFICIOS DE LABORATORIOS B3, B4, B5 Y LOGÍSTICA B6 Y OBRAS HIDROSANITARIAS DE URBANISMO" en la ciudad de Santa Marta, Magdalena por valor de \$ 546'283,161 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 926.69 SMMLV. Presenta en folio 395, acta de finalización y liquidación del Contrato de Interventoría Número I 001-11. En folio 397 presenta certificación de INVEMAR.</p> <p>Cumple condición: N° 3 "Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m²".</p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO NUEVA VENECIA (DAIMCO SAS 40% Ingeniería Master SAS 40% Ingenieros Empresarios de Colombia INGECOL SAS- 20%)</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>Nombre: José Vicente Bocanegra García Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 13202-45616 BLV Expedida el 18/02/1993</p> <p>CONTRATO 1. Presenta en folio 403 certificación acerca del trabajo por 18 meses como director de interventoría del ingeniero José Vicente Bocanegra García; expedida por el Consorcio Lorica DA y firmada por Carlos Espitia Palomino, representante legal, como contratista del Contrato FNT-021-2015 ejecutado para el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, SOBRE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA 'RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RÍO SINÚ COMO ATRACTIVO TURÍSTICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LORICA'" departamento de Córdoba, por valor de \$ 1,169,682,133 lo cual corresponde a 848.27 SMMLV. Presenta en folio 404 acta de liquidación del Contrato FNT-021-2015.</p> <p>Cumple condición: N° 2 "Suministro e hincado o construcción de pilotes."</p> <p>Nota: Según información suministrada por la Secretaria de Planeación de Santa Cruz de</p>	<p>RECHAZADO</p>

	<p>Lorica, se evidencia que la certificación presentada en la propuesta, folio 296, difiere de la certificación emitida por la Secretaría de Planeación, encontrándose información inexacta y contradictoria entre las dos certificaciones; por tal motivo incurre en causal de rechazo según numeral 3.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE. <i>“FONTUR se reserva el derecho de verificar o no la información presentada. En caso de que la verificación dé como resultado que los documentos presentados en la propuesta son inexactos o contradictorios, se tomarán como no presentados y el proponente será descalificado (no habilitado) y su propuesta no será tenida en cuenta; independiente de las acciones legales que FONTUR decida tomar”.</i></p> <p>CONTRATO 2. En folio 407 presenta certificación expedida por el Consorcio Ingeproyectos como contratista, firmada por Giancarlo Avena Corrales, representante legal, acerca del trabajo por 19 meses del ingeniero José Vicente Bocanegra García como director de interventoría del Contrato N° 408 de 2009, ejecutado para la Caja de Vivienda Popular, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIA (50 SMMLV) A DESARROLLARSE EN LA CIUDADELA EL PORVENIR EN LA LOCALIDAD DE BOSA, CORRESPONDIENTE AL GRUPO N° 3” en la ciudad de Bogotá, por valor de \$ 347,905,905 lo cual corresponde a 648.63 SMMLV y que evidencia el cumplimiento de la Condición 3 del Numeral 3.3.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA. Presenta en folio 408 acta N° 4 de entrega y recibo final del Contrato N° 408 de 2009.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2”.</p> <p>CONTRATO 3. En folio 410 presenta certificación expedida por el Consorcio Daice Ingeniería como contratista, firmado por Carlos Espitia Palomino, representante legal, acerca del trabajo por 16 meses del ingeniero José Vicente Bocanegra García como director de interventoría del Contrato N° PAF-JU19-G08IDC-2015 ejecutado para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, por valor de \$ 1,379,317,303, en la cual se evidencia el cumplimiento de</p>	
--	--	--

		<p>la Condición 3 del Numeral 3.3.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA. En folio 411 presenta las correspondientes actas de terminación por proyecto.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2”.</p> <p>Experiencia específica mínima solicitada: 53 meses > 24 meses, según el Numeral 3.3.3 PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA.</p>	
--	--	---	--

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia mediante copia del contrato No. 173 DE 2007, folio 133 ejecutado para LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ cuyo objeto es “INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION CRR 10 (AV FERNANDO MAZUERA) AL SISTEMA DE TRANSMILENIO TRAMO 1 ENTRE LA CALLE 31 SUR A LA CALLE 30 A SUR” por valor de \$11.214.746.621.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría del contrato No. 173 DE 2007 ejecutado para LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ cuyo objeto es “INTERVENTORIA PARA LA ADECUACION CRR 10 (AV FERNANDO MAZUERA) AL SISTEMA DE TRANSMILENIO TRAMO 1 ENTRE LA CALLE 31 SUR A LA CALLE 30 A SUR, de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: Allega Acta N°47 de terminación de interventoría.</p> <p>Cumple condición: N° 3 “Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2”.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia mediante copia del contrato No. 657 DE 1995, folio 176 ejecutado para EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS cuyo objeto es “INTERVENTORIA DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PLATO SOBRE EL RÍO MAGDALENA Y SUS ACCESOS EN LA CARRETERA CARMEN – BOSCONIA.” por valor de \$519.845.356.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría del contrato No. 657 DE 1995 ejecutado para EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS cuyo objeto es “INTERVENTORIA DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PLATO SOBRE EL RÍO MAGDALENA Y SUS ACCESOS EN LA CARRETERA CARMEN – BOSCONIA, de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p>	<p>RECHAZADO</p>

	<p>Subsane: Allega resolución 002546 de 1999.</p> <p>Nota: No subsanó la documentación solicitada, incurre en la causal de rechazo <i>f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</i></p> <p>CONTRATO 3. Experiencia mediante certificación del contrato No. 8000-10283 DE 1989, folio 184 ejecutado para BAVARIA SA cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE CON PLATAFORMA EN CONCRETO REFORZADO DE 130X15 MCIMENTACIÓN Y SOPORTES A BASE DE PILOTESPREESFORZADOS DE 0.50 X 0.50 X 37 M HINCADOS." por valor de \$98.023.729.a folio 185 informe final, sin firma.</p> <p>Subsanar: - Allegar copia de contrato junto con acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de interventoría del No. 8000-10283 DE 1989, folio 184 ejecutado para BAVARIA SA cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE CON PLATAFORMA EN CONCRETO REFORZADO DE 130X15 MCIMENTACIÓN Y SOPORTES A BASE DE PILOTESPREESFORZADOS DE 0.50 X 0.50 X 37 M HINCADOS.", de acuerdo con el Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>Subsane: Allega acta de entrega física y recibo de obra e informe final sin firmas.</p> <p>Nota: No subsanó la documentación solicitada, incurre en la causal de rechazo <i>f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.</i></p>	
--	--	--

PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA (Habilitante)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
		<p>Nombre: Alexander del Rio Beltran Título profesional: Ingeniero Civil Tarjeta Profesional: No. 68202124147std Expedida el 20/01/2005</p> <p>CONTRATO 1. Presenta una certificación de DICONULTORIA, a folio 208, contrato N°1935 de 2015</p>	

<p>WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S</p>	<p>Director de Interventoría</p>	<p>firmada por HENRY SANCHEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 12 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DEL MUELLE N°1 INCLUYE VIGAS RIEL LADO TIERRA Y LADO MAR DEL TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA, CONSTRUCCIÓN DE PILOTES por valor de \$68.661.302.729, lo cual corresponde a 106.559 SMMLV.</p> <p>NO CUMPLE, teniendo en cuenta que en el acta de Liquidación allegada, no se puede verificar que quien certifica participo en la unión temporal Buenaventura.</p> <p>CONTRATO 2. Presenta una certificación de DICONULTORIA, a folio 209, contrato N°1671 de 2011 firmada por HENRY SANCHEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 10 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DEL MUELLE N°3 INCLUYE VIGAS RIEL LADO TIERRA Y LADO TIERRA Y LADO MAR DEL TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA, CONSTRUCCIÓN DE PILOTES por valor de \$ 11.764.068.044, lo cual corresponde a 21.964 SMMLV.</p> <p>Cumple condición: N° 1, 2 y 3 "Construcción de muelles y/o plataformas en cuerpos de agua y Suministro e hincado o construcción de pilotes y Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6.000) m2"</p> <p>CUMPLE</p> <p>CONTRATO 3. Presenta una certificación de DICONULTORIA, a folio 210, contrato N° 1633 de 2011 firmada por HENRY SANCHEZ, Representante Legal, laborando como Director de Interventoría durante 10 meses, del contrato cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DEL MUELLE N°4 DEL TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA, CONSTRUCCIÓN DE PILOTES por valor de \$ 11.764.068.044, lo cual corresponde a 21.964 SMMLV.</p> <p>NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el acta de liquidación del contrato N° 1633 de 2011 allegada, está sin la respectiva firma.</p> <p>Subsanar: Allegar copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación de los contratos de interventoría, certificados por Diconsultoria Ingenieros, en los cuales Alexander del Rio Beltrán se desempeñó como director de interventoría, según numeral 3.3.3 de los términos de la presente invitación.</p> <p>Subsane: Allega acta de liquidación final del contrato N°1935 de 2015, acta de liquidación del contrato N°1671 de 2011, acta de liquidación del contrato N° 1633 de 2011, está sin la respectiva firma.</p> <p>NO CUMPLE.</p>	<p>RECHAZADO</p>
--	--------------------------------------	---	------------------

TABLA RESUMEN

PROponentes	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROFESIONALES A PRESENTAR EN LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca-arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsultoría S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (CONSTRUCTODO Ingenieros Contratistas LTDA: 70% - Édgar Arturo Padilla Roza: 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO JAMI 2017 (Jorge Álvaro Sánchez Blanco 25% - ARM Consulting 30% Marco Tulio Benítez Mateus 25% Ingecinco Ltda 20%)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO NUEVA VENECIA (DAIMCO SAS 40% - Ingeniería Master SAS 40% Ingenieros Empresarios de Colombia INGECOL SAS- 20%)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
WSP INGENIERÍA PROYECTOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACION FINAL
UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (50% ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% SERVINGENIERIA LTDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INTER-CIENAGA (34% ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. - 33% DICONULTORIA S.A. - 33% CIVING INGENIERIA LTDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INTERBASE (50% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS - 50% ING INGENIERIA SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO LA MAGDALENA (70% INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS SAS - 20% M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - 10% A.C. SOLUTIONS SAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO LA RESERVA INTERNACIONAL (70% CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTA LTDA - 30% EDGAR ARTUTRO PADILLA ROZO)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO JAMI 2017 (25% JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 30% ARM CONSULTING - 25% MARCO TULLIO BENITEZ MATEUS - 20% INGECINCO LTDA)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO NUEVA VENECIA (40% DAIMCO SAS - 40% INGENIERIA MASTER SAS - 20% INGENIEROS EMPRESARIOS DE COLOMBIA SAS)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
WSP INGENIERIA PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

A los oferentes hábiles se les asigna puntaje según lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica del Oferente	700 Puntos
Personal a Evaluar	300 Puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)

Se evaluarán los 3 contratos allegados en las propuestas según la siguiente tabla de puntuación para Experiencia específica del proponente:

EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial.	300 puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es mayor a 2 veces el presupuesto oficial y menor a 3 veces el presupuesto oficial	500 puntos
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700 puntos

PRESUPUESTO OFICIAL	\$938.005.600,00
EQUIVALENCIA EN SMMLV	1.271,50

Teniendo en cuenta que oferente Consorcio La Reserva Internacional por estar inhabilitado financieramente no se le asigna puntaje.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)	La suma de los contratos aportados asciende a 3.286,06 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 2,58 veces.	500 PUNTOS
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca- arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	La suma de los contratos aportados asciende a 5.980,79 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 4,7 veces.	700 PUNTOS
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	La suma de los contratos aportados asciende a 4651,82 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,65 veces.	700 PUNTOS
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	La suma de los contratos aportados asciende a 4548,06 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,57 veces.	700 PUNTOS
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	La suma de los contratos aportados asciende a 11.713,28 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 9,21 veces	700 PUNTOS

INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	La suma de los contratos aportados asciende a 7821,13 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 6,15 veces.	700 PUNTOS
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	La suma de los contratos aportados asciende a 4.653,67 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,66 veces.	700 PUNTOS

CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría.	<p>Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelles <u>y/o plataformas en cuerpos de agua.</u> 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. <p>Cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.</p>	100 puntos
	<p>Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelles <u>y/o plataformas en cuerpos de agua.</u> 2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. <p>Cuya sumatoria sea mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.</p>	200 puntos
	<p>Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de tres (3) Contratos que contemplen las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muelles <u>y/o plataformas en cuerpos de agua.</u> 	300 puntos

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
	2. Suministro e hincado o construcción de pilotes. 3. Construcción de edificaciones con un área mínima de seis mil (6000) m2. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	

PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVIENGENIERÍA LTDA 50%)	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 4312,95 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,39 veces.	300 PUNTOS
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca- arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 5867,18 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 4,61 veces.	300 PUNTOS
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 7574,17 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 5,95 veces.	300 PUNTOS
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 4372,06 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,43 veces.	300 PUNTOS
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 11.926,00 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 9,38 veces.	300 PUNTOS

INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 7821,13 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 6,15 veces.	300 PUNTOS
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	La suma de los contratos aportados para el Director de Interventoría asciende a 4339,62 SMMLV superando el monto requerido. La suma de los valores contratados con respecto al presupuesto oficial es equivalente a 3,41 veces.	300 PUNTOS

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)	500 puntos	300 puntos	800 puntos
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca-arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	700 puntos	300 puntos	1000 puntos

VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Abierta FNTIA-057 de 2017, Numeral 2.1 Cronograma del Proceso de Selección” del Capítulo 2, y el “Capítulo V. Verificación Conocimiento de No Cliente”, que expresa:

*NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA. EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se procedió a la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

No.	PROponente	VERIFICACIÓN
1	UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO	CUMPLE
2	CONSORCIO INTER-CIENAGA	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERBASE	CUMPLE
4	CONSORCIO LA MAGDALENA	CUMPLE
5	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE
6	INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CUMPLE
7	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE

ASIGNACION DEL PUNTAJE TOTAL A LAS PROPUESTAS

Se descontará del puntaje total obtenido, los puntos que se muestran en la siguiente tabla a los oferentes que tengan tres (3) o más contratos en ejecución con FONTUR, así:

3 contratos en ejecución con FONTUR	Menos 50 Puntos
4 contratos en ejecución con FONTUR	Menos 100 Puntos
5 o más contratos en ejecución con FONTUR	Menos 150 Puntos

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la disminución de los puntos se hará de forma individual a cada uno de los integrantes teniendo en cuenta el número de contratos en ejecución que tengan con FONTUR.

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	DESCUENTO POR MÁS DE TRES CONTRATOS EN EJECUCIÓN CON FONTUR	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
UNIÓN TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO (Alays Adaid Ariza Barraza 50% - SERVINGENIERÍA LTDA 50%)	500	300	0	800
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca- arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	700	300	0	1000
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	700	300	0	1000
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	700	300	0	1000
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA	700	300	- 150	850
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	700	300	0	1000
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	700	300	0	1000

El proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SUCURSAL COLOMBIA tiene 5 contratos en ejecución con FONTUR, por lo tanto se le descuentan 150 puntos.

VERIFICACIÓN FINAL

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	DESCUENTO POR MÁS DE TRES CONTRATOS EN EJECUCIÓN CON FONTUR	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)	CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE
1	UNION TEMPORAL COLMARINAS PUEBLO VIEJO	500 puntos	300 puntos	0	800 puntos	CUMPLE
2	CONSORCIO INTER-CIENAGA	700 puntos	300 puntos	0	1000 puntos	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERBASE	700 puntos	300 puntos	0	1000 puntos	CUMPLE
4	CONSORCIO LA MAGDALENA	700 puntos	300 puntos	0	1000 puntos	CUMPLE
5	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	700 puntos	300 puntos	- 150	850 puntos	CUMPLE
6	INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	700 puntos	300 puntos	0	1000 puntos	CUMPLE
7	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS	700 puntos	300 puntos	0	1000 puntos	CUMPLE

Según lo anterior existe empate en puntos entre los oferentes CONSORCIO INTER-CIENAGA, CONSORCIO INTERBASE, CONSORCIO LA MAGDALENA, INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS y INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS por lo que se aplican los criterios de desempate según el numeral 4.7 DESEMPATE de los términos de referencia:

PROPONENTE	CRITERIO DE DESEMPATE 1	CRITERIO DE DESEMPATE 2
CONSORCIO INTER-CIENAGA (Arca-arquitectura e ingeniería S.A. 34% - Diconsulta S.A. 33% - Civing ingeniería Ltda 33%)	Verificando los certificados de existencia y representación legal de la cámara de comercio de los consorciados se evidencia que es un proponente nacional.	Verificando el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y la certificación presentada en la propuesta se evidencia que es MIPYME, folio 448, con domicilio principal en las ciudades de Bogotá – Cali.
CONSORCIO INTERBASE (Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.50% - Ing. Ingeniería S.A.S.50%)	Verificando los certificados de existencia y representación legal de la cámara de comercio de los consorciados se evidencia que es un proponente nacional.	Verificando el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y la certificación presentada en la propuesta se evidencia que es MIPYME, folios, 66 y 67, con domicilio principal en las ciudades de Bogotá – Cartagena.
CONSORCIO LA MAGDALENA (Ingenierías y Mantenimientos SAS 70% - M&M Ingeniería y construcciones SAS 20% - A.C Soluciones SAS 10%)	Verificando los certificados de existencia y representación legal de la cámara de comercio de los consorciados se evidencia que es un proponente nacional.	Verificando el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y la certificación presentada en la propuesta se evidencia que es MIPYME, folio 214, con domicilio principal en las ciudades de Cartagena – Riohacha – Santa Marta.
INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS	Verificando el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio se evidencia que es proponente nacional.	Verificando el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y la certificación presentada en la propuesta se evidencia que es MIPYME, folio 169, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla.
INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA SAS	Verificando el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio se evidencia que es proponente nacional.	Verificando el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y la certificación presentada en la propuesta se evidencia que es MIPYME, allegado mediante subsane, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

Según lo anterior el oferente ganador es CONSORCIO LA MAGDALENA, ya que es MIPYME y uno de sus integrantes tiene domicilio en la ciudad de Santa Marta – Departamento de Magdalena, con la propuesta económica por valor \$ 937.993.700 INCLUIDO IVA.

Bogotá, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2017

COMITÉ EVALUADOR

ANEXO DOCUMENTAL DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 016
SEDE VIRTUAL
CODIGO VERIFICACION: 054307853CD60E
6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 08:19:41
R054307853 PAGINA: 1 de 4

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.
N.I.T. : 800173768-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
CERTIFICA:
MATRICULA NO: 00514219 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1992
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 10,535,717,620
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA CARRERA 28 NO 37-38
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : orbitarq@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CARRERA 28 NO 37-36
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : orbitarq@gmail.com
CERTIFICA:
CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.357 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 14 DE AGOSTO DE 1.992, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.992, BAJO EL NO.377.336 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INVERSIONES ORBITA ASOCIADOS.
CERTIFICA:
QUE POR E.P. NO. 1084 DE LA NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE ABRIL

Firma válida
28/08/2017
R054307853
Triple



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KNK787
NUMERO DE RADICACION: 20170401385-PRI
FECHA DE IMPRESION: LUNES 28 AGOSTO 2017 01:54:04 PM
PAGINAS: 1 - 8

025

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DICONSULTORIA S.A.
NIT. 800003776-2
DOMICILIO: CALI
AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 49 N NRO. 8A N100
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6657793
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6657794
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3137166317
FAX: 6640017
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@diconsultoriaingenieros.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL. 49 N NRO. 8A N100
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6657793
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6657794
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3137166317
FAX PARA NOTIFICACIÓN: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: contacto@diconsultoriaingenieros.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 191815-4
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 08 DE ABRIL DE 1987
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 24 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
M7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA
F4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES
F4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CODIGO VERIFICACION: 05437448468B49
13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 16:08:38
R054374484 PAGINA: 1 de 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA:

NOMBRE : CIVING INGENIERIA LIMITADA
N.I.T. : 900264015-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

MATRICULA NO: 01866357 DEL 3 DE FEBRERO DE 2009
CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2017
CERTIFICA:

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 294,241,686
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA
CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 16 No. 96 - 64 OFICINA 404 EDIFICIO OFICENTER 96
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : civingingenierialtda@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 16 No. 96 - 64 OFICINA 404 EDIFICIO OFICENTER 96
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : civingingenierialtda@gmail.com
CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01272163 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA

Firma válida
ca del
del
Pública
Trujillo

ANEXO.

ACREDITACIÓN DE MIPYME O PYME

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2017.

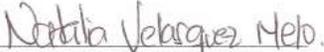
El suscrito LADY AGUIRRE ORTIZ en calidad de Representante Legal y
NATALIA LUCIA VELASQUEZ MELO en calidad de Contadora Pública.

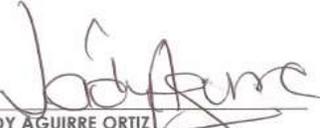
CERTIFICAN QUE

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, la empresa ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. tiene la calidad de **(MARQUE CON UNA X)**:

MIPYME ()
PYME ()

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de septiembre del año 2017.


NATALIA LUCIA VELASQUEZ MELO
T.P. No. 156218-T
C.C. 1.018.420.055 de BOGOTA


LADY AGUIRRE ORTIZ
C.C. 1.022.347.445 de BOGOTA
Representante Legal





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054331990881AF

8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 16:25:41

R054331990 PAGINA: 1 de 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:
NOMBRE : GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
N.T.T. : 900916608-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:
MATRICULA NO: 02638260 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 2,981,298,598
TAMARO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 48 NO. 101 A 29
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : afajardo@ingeobrasas.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 48 NO. 101 A 29
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : afajardo@ingeobrasas.com

CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02043053 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 31 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 22 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02074027 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS SAS SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y A LA SOCIEDAD INGENIERIA MASTER SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
001 2016/01/31 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/03/22 02074027
002 2016/12/23 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/01/11 02175303

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL PRESTAR, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, SERVICIOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA TÉCNICA, SOCIAL, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, RELACIONADOS CON OBRAS O PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN GENERAL A NIVEL DE ESTUDIOS PRELIMINARES, DISEÑOS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS, CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO; SUMINISTRO DE PERSONAL LABORAL A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA LLEVAR A CABO SU OBJETO. ASÍ COMO TAMBIÉN CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE LOS MISMOS POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, FINANCIACIÓN DE OBRAS, HACIENDO USO DE SU CRÉDITO, PRODUCCION Y VENTA DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS, EL DE COMPRAR, VENDER, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE CONSTRUCCION. PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR Y DAR BIENES SEGÚN SU NATURALEZA EN MUTUO, COMODATO, ARRENDAMIENTO, DEPOSITO, PRENDA, ANTICRESIS, O HIPOTECA, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES O CONTRATOS CON TÍTULOS VALORES, REALIZAR CONTRATOS BANCARIOS, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PRONONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES SOCIEDADES Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE REALICE CON EL OBJETO SOCIAL Y COADYUVAR LA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. INVERTIR EN TODO TIPO DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, RURALES O URBANOS, FUERA O DENTRO DEL PAÍS, EXPLOTARLOS DE FORMA ADECUADA A SU NATURALEZA Y UBICACIÓN, ASÍ COMO EFECTUAR SU VENTA, PERMUTA, GRAVAMEN, ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL, LA NEGOCIACIÓN DE LOS MISMOS A TRAVÉS DE CUALQUIER MECANISMO. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN, GRAVAMEN O VENTA DE DICHS BIENES. 2. EMITIR Y ADQUIRIR ACCIONES, BONOS Y/O CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES. 3. ACTUAR COMO PROMOTORA O GESTORA DE OTRAS SOCIEDADES VINCULADAS O NO A ELLA. 4. ASESORAR A OTRAS EMPRESAS, ADQUIRIR, DESARROLLAR Y GESTIONAR ESTABLECIMIENTOS, MARCAS, PATENTES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO LA EXPLOTACIÓN DE ESTOS ACTIVOS MEDIANTE SU FACILITAMIENTO A OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A TRAVÉS DEL PAGO DE PARTICIPACIONES, REGALÍAS, ARRIENDOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE REMUNERACIÓN.5. SUMINISTRAR SERVICIOS EN ASPECTOS DE DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, INVERSIONES TESORERÍA, CRÉDITO, SISTEMAS, CARTERA, MERCADEO Y EXPORTACIONES, MERCADEO Y VENTAS, SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN, AGENCIA, INTERMEDIACIÓN COMERCIAL Y OTROS SIMILARES A LOS ANTERIORES.6.

Firma válida
de
la
Cámara
de
Comercio
de
Bogotá
000015

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE RUES
ING INGENIERIA SAS

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 12:00 PM
Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0004991543 de Cartagena
siswap, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$39,000



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUZakdcicVuizik

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ING INGENIERIA SAS
MATRÍCULA: 09-036818-12
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 890405995-1
MATRÍCULA MERCANTIL: MATRÍCULA MERCANTIL
MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 09-036818-12
FECHA DE MATRÍCULA: 1985/05/27
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/03/27
ACTIVOS: \$4,835,608,038

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: ANILLO VIAL KILOMETRO 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3138870345
CORREO ELECTRÓNICO: ING@INGENIERIA.COM.CO
DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: ZONA NORTE KM 12 655 ANILLO VIAL

000019

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE RUES
ING INGENIERIA SAS

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 12:00 PM
Recibo No.: 000000000 Operación No.: 0004991543 de Cartagena
siswap, Página: 2 Copia: 1 de 1, Valor: \$39,000



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iUZakdcicVuizik

MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
TELÉFONO NOTIFICACIÓN 1: 3138870345
TELÉFONO NOTIFICACIÓN 2: 3138870331
CORREO NOTIFICACIÓN: INFO@INGENIERIA.COM.CO

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020: Actividades de consultoría de gestión

OTRAS ACTIVIDADES:

7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
8560: Actividades de apoyo a la educación

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Que por Escritura Pública Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 28 de Mayo de 1985 bajo el No. 638 del libro respectivo, fue constituida la sociedad INGESTUDIOS LTDA.
Que por Escritura Pública Nro. 3052 del 29 de Nov/bre de 1999, otorgada en la Notaria 2a. de Cartagena inscrita en esta Cámara de Comercio, el 3 de Dic/bre de 1999 bajo el No. 28,543 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razón social, por la denominación ING.INGENIERIA S.A.
Que por Escritura Pública Nro. 2809 del 31 de Mayo de 1993, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 2 de Junio de 1993 bajo el No. 10,779 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada SE TRANSFORMA DE LIMITADA AL TIPO DE LAS ANONIMAS 'INGESTUDIOS S.A.'

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
435	2/24/1986	3a. de Cartagena.	745	05/14/1986
6,141	12/31/1991	3a. de Cartagena.	7,011	02/07/1992
4,988	10/23/1992	3a. de Cartagena.	9,145	11/04/1992
2,726	5/27/1993	3a. de Cartagena.	10,765	5/31/1993
1,962	4/28/1995	3a. de Cartagena	15,862	5/17/1995
3,052	11/29/1999	2a. de Cartagena	28,543	12/ 3/1999
3,177	09/01/2009	3a. de Cartagena	89,246	07/17/2012
643	03/06/2013	2a. de Cartagena	93,057	03/07/2013



ANEXO.
ACREDITACIÓN DE MIPYME O PYME

El suscrito LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR en calidad de Representante Legal y YOHANA ALEXANDRA AVILA MORALES en calidad de Revisor Fiscal o Contador Público.

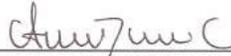
CERTIFICAN QUE

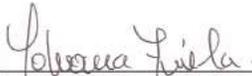
De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, el proponente GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS tiene la calidad de **(MARQUE CON UNA X)**:

MIPYME (X)
PYME ()

Para constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de 2017.

Atentamente,

Firma 
Nombre: **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**
C.C No. 52.461.611 de Bogotá D.C.
Cargo: Representante Legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

Firma 
Nombre: **YOHANA ALEXANDRA AVILA MORALES**
C.C No. 53.114.069 de Bogotá D.C.
Cargo: Contador Público
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

000066



**ANEXO.
ACREDITACIÓN DE MIPYME O PYME**

El suscrito **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** en calidad de Representante Legal y **MAURICIO PULIDO FRANCO** en calidad de Revisor Fiscal.

CERTIFICAN QUE

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, el proponente **ING INGENIERIA SAS** tiene la calidad de **(MARQUE CON UNA X)**:

MIPYME (X)
PYME ()

Para constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Septiembre de 2017.

Firma 

Nombre: **MAURICIO PULIDO FRANCO**
C.C No. 19.457.705 de Bogotá D.C.
T.P. 22548-T
Cargo: Revisor fiscal

Firma 

Nombre: **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**
C.C No. 73.106.127 de Cartagena
Cargo: Representante Legal

10

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE TAQUILLAS
INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/29, Hora: 11:13 AM
Recibo No.: 0004988938 Operación No.: 0004988938
FARIZA, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oOdVgEppkRTBALb1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.

MATRÍCULA: 09-326242-12

DOMICILIO: CARTAGENA

NIT: 900706428-4

MATRÍCULA MERCANTIL

MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 09-326242-12

FECHA DE MATRÍCULA: 2014/02/20

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017

FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/03/31

ACTIVOS: \$240,022,429

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: Diagonal 21 A 50 32 BOSQUE SECT. BUENOS AIRES

MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

TELEFONO COMERCIAL 1: 3004323897

TELEFONO COMERCIAL 2: 6430085

CORREO ELECTRÓNICO: comercial@ingenieriasymantenimientos.com

**CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**

Fecha expedición: 2017/09/13 - 09:48:22 **** Recibo No. 8000082255 **** Num. Operación: 90PLUE0813013

CODIGO DE VERIFICACIÓN Y88YRDTU5Z

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900667452-3
ADMINISTRACION: RIOHACHA
MATRÍCULA NO: 121652
FECHA DE MATRÍCULA: OCTUBRE 04 DE 2013
DIRECCIÓN: CL3B 5 70
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1: 7282454
TELÉFONO 2: 3004954232
CORREO ELECTRÓNICO: mymsas2@gmail.com

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL3B 5 70
MUNICIPIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1: 7282454
TELÉFONO 2: 3004954232
CORREO ELECTRÓNICO: mymsas2@gmail.com

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: MARZO 02 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017

CERTIFICA - BENEFICIO LEY 1429 DE 2010

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20586 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2013, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA M & M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
1	20170301	REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	RMD9-24775	20170303
2	20170317	REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL	RMD9-24885	20170405

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2063

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

 Cámara de Comercio de Santa Marta (para el Magdalena)
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (M)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
A.C. SOLUTIONS S.A.S.
Fecha expedición: 27/08/13 - 14:25:41, Folio No. 830914688, Operación No. 6892891638

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SdBHd43HMU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEN, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOBRE : A.C. SOLUTIONS S.A.S.
N.º T.: 900426211-S
DIRECCION COMERCIAL: CRA 8 NNO. 29-113 VILLA ROSARIO CASA 11
BARRIO COMERCIAL: BAVARIA
DOMICILIO : SANTA MARTA
TELEFONO COMERCIAL 1: 3192755256
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 8 NNO. 29-113 VILLA ROSARIO CASA 11
BARRIO NOTIFICACION: BAVARIA
MUNICIPIO JUDICIAL: SANTA MARTA
E-MAIL COMERCIAL: agutierrezresuribe28@yahoo.com
E-MAIL BOT. JUDICIAL: agutierrezresuribe28@yahoo.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3192755256
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
TIPO ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONexas DE CONSULTORIA TECNICA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4299 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
4218 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
4228 CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00153899
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013
RENOVO EL AÑO 2017 , EL 31 DE MAYO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA

----- CONTINUA -----



213

ANEXO.
ACREDITACIÓN DE MPYME O PYME

El suscrito **HYKLIN XAVIER HERNANDEZ CARRASQUILLA** en calidad de Representante Legal y **HEYDELBERG RODADO CEDAÑO** en calidad de Contador Público.

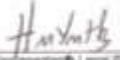
CERTIFICAN QUE

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1420 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, el proponente **INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS S.A.S** tiene la calidad de:

MPYME ()
PYME ()

Se expide en la ciudad de Cartagena a los 13 días del mes de Septiembre del año 2017.

HYKLIN XAVIER HERNANDEZ CARRASQUILLA
Nombre y Apellidos Representante Legal Proponente
CC No 73.180.925


Firma Representante Legal Proponente

HEYDELBERG RODADO CEDAÑO
Nombre y Apellidos Contador Público
CC No. 73.572.853
T.P. No. 102830-T


Firma Contador Público

AC SOLUTIONS S.A.S
NIT: 900.656.211-8

214

ANEXO.
ACREDITACIÓN DE MIPYME O PYME

El suscrito **ALBERTO GUTIERREZ URIBE** en calidad de Representante Legal y **ROBERTO ROJANO FONTALVO** en calidad de Contador Público.

CERTIFICAN QUE

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, el proponente **A.C SOLUTIONS S.A.S** tiene la calidad de:

MIPYME ()
PYME ()

Se expide en la ciudad de Cartagena a los 13 días del mes de Septiembre del año 2017.

ALBERTO GUTIERREZ URIBE

Nombre y Apellidos Representante Legal Proponente
CC No 72.285.294


Firma Representante Legal Proponente

ROBERTO ROJANO FONTALVO

Nombre y Apellidos Contador Público
CC No. 85.472.638
T.P. No. 141548


Firma Contador Público

009



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 de Sep/bre de 2017 Hr:10:04:11 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CM026EE1FF
RECIBO DE CAJA: 03-13016397
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.200

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.-----
NIT: 890.116.722-8.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,436 del 24 de Octubre de 1985, otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, y por Escritura Pública No. 2,852 del 18 de Dic/bre de 1985, otorgada en la Notaria Tercera de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 10 de Enero de 1986 bajo el No. 23,130 del libro respectivo, fue constituida la sociedad-----
limitada denominada "INGENIERIA DE PROYECTOS LIMITADA".-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 847 del 29 de Marzo de 2010 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 13 de Abril de 2010 bajo el No. 158,013 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada-----
se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
3,007	1990/12/31	Notaria 2a. de Barranquilla.	39,347	1991/01/14
123	1994/01/20	Notaria 3a. de Barranquilla	52,715	1994/02/04
3,676	1996/12/11	Notaria 2a. de Barranquilla	67,306	1996/12/26
1,307	2000/05/11	Notaria 2a. de Barranquilla	86,931	2000/05/11

***** C O N T I N U A *****

Valdey Barranquilla


ANEXO
ACREDITACION DE MIPYME O PYME

El suscrito PEDRO GUTIERREZ VISBAL en calidad de Representante Legal y PEDRO ROMERO MORENO en calidad de Revisor Fiscal.

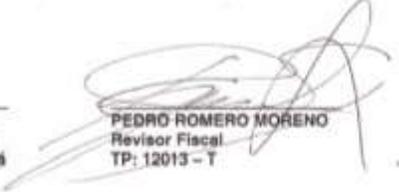
CERTIFICAN QUE

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, el proponente **INGENIERA DE PROYECTOS S.A.S.** tiene la calidad de **(MARQUE CON UNA X)**:

MIPYME (X)
PYME ()

Se expide en la ciudad de Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2017.


PEDRO GUTIERREZ VISBAL
Representante Legal
C.C. No. 17.190.137 de Bogotá


PEDRO ROMERO MORENO
Revisor Fiscal
TP: 12013 - T



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE CHAPINERO
CODIGO DE VERIFICACION: 9544326073ECA3
20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 10:30:23
2054432607 PAGINA: 1 de 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ. INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S A S
N.I.T. : 90224431-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

MATRICULA NO: 0183518 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2008
CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 247,948,174
TIPO DE EMPRESA : MICROEMPRESA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 26 A NO. 61 C 45
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : arca.ingenieria@yahoo.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 26 A NO. 61 C 45
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : arca.ingenieria@yahoo.com

CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 31259458 DEL LIBRO 19, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA LTDA.

ANEXO.
ACREDITACIÓN DE MIPYME O PYME

El suscrito SERGIO BELTRAN COLORADO en calidad de Representante Legal y BLANCA IRENE CARMONA RINCON en calidad de Contador Público.

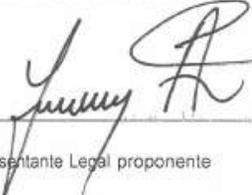
CERTIFICAN QUE

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, el proponente **INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S** tiene la calidad de **(MARQUE CON UNA X)**:

MIPYME (X)
PYME ()

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de septiembre del año 2017.

SERGIO BELTRAN COLORADO
Nombre y Apellidos Representante Legal Proponente
CC No. 80.166.667 de Bogotá


Representante Legal proponente

BLANCA IRENE CARMONA RINCON
Nombre y Apellidos Contador Público o Revisor Fiscal
CC No. 51.945.223
T.P. No. 138769-T


Firma Contador Público o Revisor Fiscal